

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 235 Jueves 29 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 56562

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45701 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario 588/16 B en el que se ha dictado con fecha 03/08/16 auto declarando en estado de concurso a la empresa BCN Actividades Marítimas, S.A., con Código de Identificación Fiscal A-61919155, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Leopoldo Pons Abogados y Economistas, S.L. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Bárbara Pitarque Villaescusa quien en esta fecha ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Plaça Francesc Macià 4, cuarto segundo - 08021 Barcelona y dirección electrónica bpitarque@admconcursal.com

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160066799-1